

## INVITACION CERRADA No. 001 DE 2017

**OBJETO DE SELECCIÓN:** Contratar la prestación del servicio de Aseo y Cafetería, incluido el suministro de insumos, elementos y maquinaria necesarios para la óptima prestación de los servicios en las instalaciones, bienes muebles e inmuebles propiedad y en administración del P.A.R.I.S.S. a nivel País, de acuerdo con las necesidades que requiera la Entidad.

De conformidad con lo establecido en el cronograma de la invitación cerrada No. 001 de 2017, el Patrimonio Autonomo de Remanentes del Seguro Social en Liquidación P.A.R.I.S.S., a los ocho (8) días del mes de agosto de 2017, da traslado de las respuestas dadas, por el Área Técnica y el Departamento Financiera, a las observaciones de la presente invitación cerrada

Cordialmente,



YULIETH FERNANDA MUÑETONEZ  
Oficina de Contratos  
P.A.R.I.S.S.

Bogotá D.C., Agosto 08 de 2017  
ADA 10220-

Doctora  
YULIETH FERNANDA MUÑETONEZ  
Oficina de Contratos  
P.A.R. I.S.S.  
Bogotá

Asunto: Respuesta observaciones Invitación Cerrada No. 001 de 2017

Respetada Doctora Yulieth:

Me permito adjuntar las respuesta a las observaciones solicitadas por la empresa MISION SERVIR S.A.S., en relación a la Invitación Cerrada No. 001 de 2017, para la Contratación del servicio de aseo y cafetería:

Observación No. 1

*En el numeral 6 de las Obligaciones Del Contratista se menciona "Efectuar periódicamente la fumigación, control de plagas y roedores en las instalaciones...", solicitamos las especificaciones (requerimiento, periodicidad) de este servicio.*

*Respuesta del P.A.R. I.S.S.*

Teniendo en cuenta las necesidades del P.A.R. I.S.S., la situación geográfica y demográfica del sector en donde se encuentra ubicado edificio Cudecom, se requiere que el control de roedores, insectos y desinfección ambiental se realice de manera mensual.

Observación No. 2

*En los indicadores financieros, se relaciona el patrimonio líquido, se menciona "...un patrimonio líquido mayor o igual al presupuesto referente de la presente invitación", ¿el presupuesto referente hace referencia al monto total del contrato o al monto mensual que se va a facturar?*

*Respuesta del P.A.R. I.S.S.*

El Departamento Financiero, se permite aclarar, que el indicador de Patrimonio Líquido se medirá con el valor referenciado en la invitación cerrada N° 001, numeral 3, "PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO", es decir que el oferente deberá acreditar con la declaración de renta del periodo fiscal 2016, un Patrimonio Líquido Mayor o igual a CIEN MILLONES VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$100.027.699)

Cordialmente,



CARLOS ARTURO MORATO  
Oficina de TIC'S